

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	01 de febrero 2018
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:00 horas
Lugar	SALON DE PLENOS MUNICIPAL
Presidida por	MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS
Secretario	JUANA GUTIERREZ ROMERO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71226388B	MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS	SI
52385448G	MARIA AGUSTINA LOPEZ DE LERMA MUÑOZ	SI
52384226R	ANTONIO AMADOR MUÑOZ	NO
71226043B	JESUS MATEOS SERRANO	SÍ
71228401T	ANGEL ABAD MUÑOZ	SI
70709842E	RAFAEL ABAD RIOJA	SI
70722138J	JOSEFA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	NO

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



Aprobación del acta de la sesión anterior

No procede dado que por acumulación de trabajo no se ha podido redactar por la secretaria, dejando el asunto sobre la mesa.

Expediente 80/2018. Procedimiento Genérico

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito remitido por el Ayuntamiento de Montiel en el que se solicita apoyo al proyecto de Taller de Empleo “Conjunto arqueológico Castillo de la Estrella V”, promovido por la fundación Castillo de la estrella de Montiel.

Tras breve deliberación de los miembros del Pleno presente, se somete el asunto a votación, adoptándose por unanimidad de los presentes (5 votos) el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- PRESTAR apoyo incondicional al proyecto Taller de Empleo “Conjunto arqueológico Castillo de la Estrella V” promovido por la *Fundación Castillo de la Estrella de Montiel*, ante la Consejería de Empleo y Economía, acogándose a la Resolución de 19/10/2017, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para Talleres de Empleo en 2017 (DOCM núm. 207, de 25 de octubre de 2017), debido a que las localidades de la comarca del Campo de Montiel se beneficiarán de la puesta en valor de un bien patrimonial tan importante a nivel arqueológico y turístico como es el “Castillo de la Estrella” de Montiel.

SEGUNDO.- Remitir certificado del presente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Montiel.

Expediente 79/2018. Creación, Modificación y Supresión de Mancomunidades y otras Entidades Locales

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta que el Sr. Alcalde presenta al Pleno y que a continuación se transcribe:

RESULTANDO que:

1º.- Con fecha 11 de Junio de 2008 el Pleno de la Mancomunidad adopta acuerdo en virtud del cual se inicia el expediente de disolución de la misma, a instancia de los Ayuntamientos.

2º.- A pesar del tiempo transcurrido desde la fecha anterior, la disolución y liquidación definitiva de la Mancomunidad no ha concluido, por lo que el Pleno de la misma en sesión celebrada el día 22 de Septiembre de 2017 ha adoptado el acuerdo de declarar la caducidad del expediente mencionado, procediendo a la iniciación de un nuevo procedimiento.

3º.- El Pleno de la Mancomunidad en sesión de 22 de Septiembre de 2017 ha adoptado el acuerdo de incoar expediente de disolución de la Mancomunidad fundado en la desaparición del fin para la que fue creada.

CONSIDERANDO que la legislación aplicable en la materia viene constituida por los Artículos 44 y 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local; Artículos 35 y 36 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de Abril de 1986; Artículos 31 y siguientes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 11 de Julio de 1986; Artículos 42, 45 y 46 de la Ley 3/1991, de 14 de Marzo de Entidades Locales de Castilla-La Mancha, y Artículos 29 y 30 de los Estatutos de la Mancomunidad.



Visto el informe de Secretaría.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la iniciativa de la disolución de la Mancomunidad de Servicios del Jabalón, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la citada Mancomunidad en sesión de 22 de Septiembre de 2017.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo del Presidente de la Mancomunidad de Servicios del Jabalón, a los efectos pertinentes.

Tras breve debate entre los miembros del Pleno el asunto se somete a votación, adoptándose por **unanimidad** de los miembros del Pleno presentes (3 PP y 2 PSOE) el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la iniciativa de la disolución de la Mancomunidad de Servicios del Jabalón, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la citada Mancomunidad en sesión de 22 de Septiembre de 2017.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo del Presidente de la Mancomunidad de Servicios del Jabalón, a los efectos pertinentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DESDE EL 23 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA LA FECHA

Por la Sra. Secretaria se da lectura a los decretos dictados desde la última convocatoria ordinaria de Pleno.

Los Sres. Concejales se dan por enterados

DAR CUENTA DE LOS PAGOS EFECTUADOS DESDE LA ULTIMA CONVOCATORIA

Se da cuenta de los pagos efectuados, señalando el Sr. Portavoz del Grupo socialista que ya se había acordado la remisión por la secretaria con la convocatoria, dado que es más cómodo para su estudio.

Se acuerda por los presentes que se incluya la relación de pagos en la documentación de la convocatoria.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS



**AYUNTAMIENTO
DE
ALCUBILLAS**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los miembros del Pleno de la solicitud realizada por el párroco de la localidad de aportación económica a la Iglesia de la localidad para hacer frente a los gastos de mantenimiento de la Iglesia.

El Sr. Alcalde manifiesta que en la actualidad no se puede establecer este tipo de ayuda, pero que tras la reciente celebración de San Antón, se anunció que las aportaciones que se realizasen en las fiestas serían para gastos de sostenimiento de la Iglesia. Se han recaudado 211,00 euros, proponiendo el Sr. Alcalde, la aportación a la iglesia

Tras breve debate, se acuerda por unanimidad, realizar la aportación de los 211,00 euros que los vecinos aportaron en la festividad de San Antón.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE